

**Derecho aeronáutico**

Código: 101770  
Créditos ECTS: 4.5

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501233 Gestión aeronáutica	OB	3	2

**Contacto**

Nombre: Eliseo Sierra Noguero  
Correo electrónico: Eliseo.Sierra@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Prerequisitos**

No hay requisitos previos.

**Objetivos y contextualización**

Tener un buen conocimiento del Derecho aeronáutico.

**Competencias**

- Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable al sector aeronáutico.
- Comunicación.
- Disponer de los fundamentos de matemáticas, economía, tecnologías de la información y psicología de las organizaciones y del trabajo, necesarios para comprender, desarrollar y evaluar los procesos de gestión de los distintos sistemas presentes en el sector aeronáutico.
- Hábitos de trabajo personal.
- Trabajo en equipo.

**Resultados de aprendizaje**

1. Adaptarse a entornos multidisciplinares e internacionales.
2. Ampliar eficazmente conocimientos posteriores a partir de los principios y normas esenciales del Derecho aeronáutico.
3. Asumir y respetar el rol de los diversos miembros del equipo, así como los distintos niveles de dependencia del mismo.
4. Comunicar eficientemente de forma oral y/o escrita conocimientos, resultados y habilidades, tanto en entornos profesionales como ante públicos no expertos.
5. Contextualizar el Derecho aeronáutico en la sociedad presente, futura y a otros sectores de la realidad (ingeniería aeronáutica, informática, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
6. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
7. Exponer públicamente casos prácticos que se planteen sobre gestión aeronáutica y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.
8. Gestionar el tiempo y los recursos disponibles. Trabajar de forma organizada.
9. Identificar, gestionar y resolver conflictos.

10. Prevenir y solucionar problemas.
11. Relacionar los conocimientos de derecho aeronáutico con cuestiones derivadas del tráfico aeronáutico a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
12. Trabajar cooperativamente.
13. Trabajar de forma autónoma.
14. Trabajar en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados.
15. Utilizar correctamente la terminología, significado y alcance de conceptos como espacio aéreo, aeropuerto, aeronave, empresa aeronáutica, circulación y seguridad aérea, transporte aéreo y los derechos de los pasajeros.

## **Contenido**

Concepto y fuentes del Derecho aeronáutico.

Regulación jurídica del espacio aéreo.

Instituciones aeronáuticas.

Circulación aérea.

La aeronave.

La empresa aeronáutica, con especial referencia a los derechos de los p

El aeropuerto.

Seguridad aérea.

Contratos aeronáuticos.

Accidentes aeronáuticos.

## **Metodología**

El/la profesor/a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y

El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se fundamenta en las siguientes a

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesor el que desarrolla

Incluye clases magistrales donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico

También las clases prácticas, donde los estudiantes, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resu

También la realización de actividades en las que los estudiantes desarrollarán individualmente o en grupos redu

orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, como discusión y resolución de casos, comentarios, del

2. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollarán

Incluye entre otros la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, el estudio, preparación de c

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	24	0,96	1, 2, 5, 11, 15
Ejercicios en clase (prácticas, casos, comentarios, debates, etc.9	18	0,72	1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 14
Tipo: Autónomas			
Trabajos y prácticas fuera de clase	25,5	1,02	1, 6, 9, 12, 13

## Evaluación

La plataforma virtual utilizada para la comunicación con los estudiantes será el Campus Virtual del aula Moodle.

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de las prácticas y de la participación en clase se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final y participado en las otras dos actividades evaluativas.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la evaluación pueden presentarse al examen de recuperación si han obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas (examen final, prácticas y participación en clase).

Las tres actividades evaluativas se tendrán en cuenta para fijar la nota final resultante tanto de la evaluación, como de la recuperación. Los estudiantes que hagan el examen de recuperación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

No hay un tratamiento diferenciado en la evaluación de los estudiantes repetidores.

Un estudiante se considera no evaluable (NA) si no ha participado en ninguna de las actividades de evaluación. Por lo tanto, se considera que un estudiante que realiza algún ejercicio de evaluación ya no puede optar a un NA.

Matrículas de honor: Otorgar o no una calificación de matrícula de honor (MH) es decisión del profesorado responsable de la asignatura. En todo caso, la normativa de la UAB limita las MH los estudiantes que hayan obtenido una calificación final igual o superior a 9.00 y se puede otorgar hasta un 5% de MH del total de estudiantes matriculados.

De acuerdo con la normativa vigente, "en caso de que el alumno realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificara este acto de evaluación con un cero (0), con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir.

En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de la asignatura será 0" (art. 116.10 normativa académica UAB).

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	50%	5	0,2	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15
Participación en clase	20%	35	1,4	1, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 14
Trabajos y prácticas	30%	5	0,2	1, 3, 4, 9, 12, 14

## Bibliografía

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

MARTÍNEZ SANZ, Fernando y PETIT LAVALL, María Victoria (dirs.): *Estudios de derecho aeronáutico: aeronave y liberalización*, 2009.

MORILLAS JARILLO, M. J., PETIT LAVALL, M. V., GUERRERO LEBRÓN, M. J., *Derecho aéreo y del espacio*, 2015.

PARADA, José Daniel: *Derecho aeronáutico: aspectos jurídicos administrativos, aeronáuticos, civiles, constitucionales*, 2000.

SIERRA, Eliseo: *Esquemas de derecho de los contratos mercantiles*, 2017.